DECRETO No. 3877

LOTA, viernes 26 de agosto de 2022

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
MARTA ELIZABEHT JIMENEZ MEDIN	0.5	26/08/2022	26/08/2022	29/08/2022	
DANIEL MOISES ARIAS GUZMAN	1	29/08/2022	29/08/2022	30/08/2022	
JOSE DANIEL MUÑOZ CANDIA	2	01/09/2022	02/09/2022	05/09/2022	

AOPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

EDGARDO L. MORALES RUIZ

* SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Funcionario

- Carpeta

SECRETARIO

Archivo

- JFPB/pgc.-Pag. Web.

JEEP/JAUS Acc.-

NOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEFE DE PERSONAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE